



DECRETO 210 / 2019

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MEDIOS AUXILIARES, ALQUILER DE MAQUINARIA Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y SALUD 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Antecedentes de Hecho

En relación a la tramitación **Lote 5.- Seguridad y Salud, Suministro de EPIS.**, se pone de manifiesto que la oferta presentada es la empresa **Comercial Barragan, S.L.U.**, por la cantidad de **4.768,75 €.** más I.V.A. (Cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos) supone una baja del 42,965% del Presupuesto Base de la Licitación, por lo que se le requiere, en virtud de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, para proceder con la adjudicación del Lote 5, por lo que queda se deja pendiente el procedimiento.

LOTE 5.

Contrato		LOTE 5. SEGURIDAD Y SALUD. EPIS			
TIPO LICITACIÓN		8.361,10			
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		CRITERIOS S/ JUICIOS DE VALOR		TOTAL PUNTUACIÓN
	OFERTA	PUNTOS	Disponib. Materiales. Tiempo de respuesta	Período de Garantía Total	
COMERCIAL BARRAGÁN, S.L.U.	4.768,75	75,00	15,00	1,00	91,00
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	7.058,25	50,67	15,00	6,00	71,67
JOSELE, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES, S.L.	7.454,00	47,98	15,00	0,00	62,98
OPCIÓN COMUNICATIVA, S.L.	6.982,72	51,22	3,00	1,00	55,22
PINTURAS ALEJO, CENTRO ASESOR, S.L.	6.602,80	54,17	0,00	0,00	54,17
FERRETERÍA RAFA, S.L.,	7.810,95	45,79	5,00	0,00	50,79
OFERTA MÁS BAJA	4.768,75	75,00	15,00	10,00	100,00

Posteriormente la Mesa de Contratación en reunión de 26 de febrero, consideró suficientemente motivada y razonada la propuesta presentada por la empresa licitadora COMERCIAL BARRAGÁN, S.L.U., el día 25 de febrero, con registro de entrada N° 2072, sobre la bajada del 42,965% de Presupuesto Base de la Licitación.

Igualmente, por informe requerido al Mando Intermedio de Obras y Servicios D.Fco.Javier García González, queda debidamente justificado los valores anormales presentados en la oferta de la empresa COMERCIAL BARRAGÁN, S.L.U., por lo puede proseguir con la licitación.

Código Seguro De Verificación:	PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	07/03/2019 10:15:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==		



Acreditada, por parte del licitador la presentación de la documentación justificativa requerida para resultar adjudicatario de la presente adjudicación y constituida la garantía definitiva, este Órgano de Contratación, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), estableciéndose en sus artículos 2 y 3, resulta su aplicabilidad a las "entidades que integran la Administración Local, siendo igualmente de aplicación el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público así como el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto continúen vigentes y a la vista que según lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, de que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, para el lote 5, y obliga a garantizar y facilitar el suministro de **MATERIAL SEGURIDAD Y SALUD EPIS.** del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el año 2019, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en especial el apartado 7.7.) y de Prescripciones Técnicas, obrantes en el expediente de su razón, en las fechas establecidas en el Pliego de referencia y bajo las indicaciones de la Responsable del Contrato y con arreglo a las siguientes determinaciones Resuelve:

PRIMERO: Acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, adjudicar definitivamente, De conformidad con el apartado 7.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MEDIOS AUXILIARES, ALOQUILER DE MAQUINARIA Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y SALUD 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA"**, del **Lote 5.- SEGURIDAD Y SALUD EPIS.**, a la empresa COMERCIAL BARRAGÁN, S.L.U., por la cantidad de **8.361,10€.** más I.V.A. (Ocho mil trecientos sesenta y un euros con diez céntimos.).

Código Seguro De Verificación:	PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	07/03/2019 10:15:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==		





SEGUNDO: Notificar la adjudicación a las empresas adjudicatarias, otorgándoles un plazo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, para la formalización del contrato.

TERCERO: Notificar igualmente el presente Acuerdo de adjudicación al resto de licitadores no adjudicatarios, a la Secretaría e Intervención Municipal, así como a la Unidad de Contratación, para su conocimiento, efectos oportunos y trámites subsiguientes.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

En Castilleja de la Cuesta, a 7 de Marzo de 2019.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación:	PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	07/03/2019 10:15:42	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PsjUZs8cCj6pKR+ICw4EXg==			